



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C. A

De conformidad con el artículo 10, numeral 10 de la Ley De Acceso a La Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con contratos de Cotización o Licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos e indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de MAYO de año 2,024 se realizó cuatro **contratos administrativos**.



Josue García Lainez
Director Municipal de Planificación

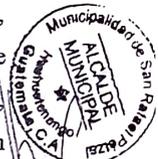


**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,**

1

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA No. 02-2024.
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN LA CONSTRUCCION DE MUROS DE
CONTENCION EN EL CAMINO VECINAL CASERIO BELLA VISTA, ALDEA
TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO.**

En la población de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (02/05/2024), Yo, **Kalinery Morales Sales** de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, Maestro de Educación Primaria Bilingüe con Orientación Ambiental, guatemalteco, originario y vecino del Municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, con residencia en Cantón el Centro del Área Urbana San Rafael Pétzal, identificado con Documento Personal de Identificación (DPI) Código único de identificación número CUI: Dos mil seiscientos veintisiete espacio noventa y tres mil seiscientos ochenta y siete espacio un mil trescientos veintiocho (2627 93687 1328), documento extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, de la República de Guatemala, Actuó en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango y en representación de la Municipalidad San Rafael Pétzal, Huehuetenango, CUENTADANCIA No. 2022-1300-1328-22-001, con credencial y acuerdo de adjudicación de cargo número veintiocho guion dos mil veintitrés (28-2023) de fecha tres de agosto del año dos mil veintitrés (03-08-2023) extendida por la Junta Departamental Electoral de Huehuetenango y Acta de toma posesión Número cero uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro (15-01-2024) y Acta de Adjudicación número dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024) punto tercero de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro (29-04-2024), en donde el honorable Concejo Municipal Acordó nombrarme en representación de la municipalidad para suscribir y firmar el presente contrato con la empresa **“CONSTRUCTORA PAZ”** con domicilio en el Cantón Yolwitz del municipio de San Mateo Ixtatán Huehuetenango, referente al proyecto: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL CAMINO VECINAL CASERIO BELLA VISTA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO**, que en lo sucesivo se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y por la otra parte el señor: **Mateo Pérez Bautista** de cuarenta (40) años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, originario y vecino del municipio de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango, con domicilio en el Cantón Yolwitz San Mateo Ixtatán Huehuetenango, con Documento Personal de Identificación Código Único número: Dos mil doscientos cuarenta y tres espacio ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete espacio un mil trescientos dieciocho (2243 83647 1318), emitido por el Registro Nacional de las Personas Renap de la Republica de Guatemala, con residencia en el Cantón Yolwitz del municipio de San Mateo Ixtatán Huehuetenango, lugar que señalo para recibir notificaciones, con patente de comercio registro número Setecientos dos mil novecientos setenta y ocho (702978) de Empresas Mercantiles, folio ciento ochenta y seis (186) libro seiscientos sesenta y cinco (665), número de expediente sesenta y cuatro mil trescientos nueve guion dos mil quince (64309-2015)



categoría UNICA; con Número de Identificación Tributaria -NIT- número: Setenta y cinco millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintiséis (75581426); Inscrito como patrono en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- número patronal Setenta y cinco millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintiséis (75581426); Inscrito en el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas al folio setenta y dos mil doscientos veintidós (72222), Libro de Inscripciones y registro número: Trece mil trescientos setenta y ocho (13378)) del libro de registro de Proveedores en estatus HABILITADO. Con vigencia de precalificación veintinueve de diciembre del dos mil veinticinco. Dejando bajo juramento de ley que su empresa no se encuentra comprendida dentro de ninguna de las limitaciones contenidas en el artículo 80 de la ley de Contrataciones del Estado. Ambos otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente instrumento. Toda la documentación relacionada se tuvo a la vista. En lo sucesivo los otorgantes nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "LA CONTRATISTA" y convenimos en suscribir CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO, ajustándonos a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe con fundamento en el procedimiento de cotización llevado a cabo por la municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, publicado en el sistema de Guatecompras con el número de NOG: veintiséis millones seiscientos ochenta mil novecientos sesenta y nueve (26680969), al tenor de lo que para el efecto establece el Decreto 57-92 del Congreso de La República, Ley de Contrataciones del Estado, reformado por el Decreto 9-2015 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guión dos mil dieciséis (122-2016), reformado por el Decreto 46-2016, Acuerdos Gubernativos 172-2017, y 147-2021 Acta de Recepción y Apertura de Plicas de la Junta de Cotización número cero tres guión dos mil veinticuatro (03-2024) de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro (23/04/2024), Acta de Adjudicación de la Junta de Cotización número cero cinco guión dos mil veinticuatro (05-2024) de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro (24/04/2024) y Acuerdo de Aprobación de Adjudicación contenido punto tercero del Acta de Sesiones ordinaria del Concejo Municipal número dieciocho guión dos mil veinticuatro (18-2024) de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro (29/04/2024), y con base a Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP- número dos guión dos mil veinticuatro (02-2024) de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro (30-04-2024) emitida por la Encargada de Presupuesto de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- y aprobada por el Alcalde Municipal del municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO "LA CONTRATISTA" se compromete ejecutar para "LA MUNICIPALIDAD" el proyecto: **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO VECINAL CASERIO BELLA VISTA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PETZAL**

**CONSTRUCTORA
PAZ**
Mateo Pérez Bautista

Mateo Pérez Bautista

